



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, siete (07) de abril de dos mil dieciséis (2016).

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA.
DEMANDANTE: MARIBEL HENAO FORONDA
DEMANDADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-
UNIDAD DE ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL Y
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
RADICADO: 05-001-23-33-000-2016-00893-00.
INSTANCIA: PRIMERA.

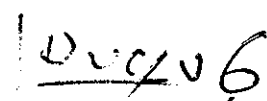
TEMA: Admite Tutela.

SE ADMITE la presente demanda que en ejercicio de la **ACCIÓN DE TUTELA**, propone el señor **MARIBEL HENAO FORONDA**; en contra del **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- UNIDAD DE ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**.

NOTIFÍQUESE a los Representante legal de la entidad demandada conforme al artículo 5º del Decreto 306 de 1992, por el medio más eficaz pertinente, **con la advertencia de que dentro del término de dos (2) días pueden contestar la demanda y solicitar las pruebas que pretendan hacer valer.**

Publíquese esta decisión en la página Web de la Rama Judicial para que el conocimiento de los demás inscritos en la convocatoria 22, a fin de que puedan intervenir en el presente trámite, si a bien lo tienen.

NOTIFÍQUESE


JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO